



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TRINIDAD LABRIN PAINEPAN Rut 01
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS ANIMADORA EN PROYECTO CAMPAMENTOS DE VERANO
 Fecha de Pago : 11/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	19/02/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-26-000-000-000	APORTE JUNAEB CAMPAMENTO DE VERANO	100,000	
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	100,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-26-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	3,494,400	57,413,762		
Total Comprometido	3,684,855	62,837,474		
Saldo x Comprometer	-190,455	-5,423,712		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

37431



DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 18

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): INSTRUCTORES DE DANZA, OTRAS ACTIVIDADES
RELACIONADAS AL DEPORTE N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MANUEL RODRIGUEZ [REDACTED] Villa/Pob. EDIFICIO
CLEMENTINA, MAIPU
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 19 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N 483., PUCON

Rut: 69191600- 6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES FEBRERO	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10 % Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 19/02/2010 23:19



15633341000181950CBF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201002192322



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
CBL GADO N° 1345
DEVENGADO N° ✓
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 095.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña **TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeñó como Monitora en el Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a vivir en la Naturaleza", Ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Durante el período de ejecución del campamento, la monitora da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 05 de Enero de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°115 de fecha 21 de Enero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación de los trabajos realizados



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 08 de Marzo de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Hildegard Wustner Navalón, RUT [REDACTED] - K, Jefa de Programas del Campamento Recreativo Escolar "Aprendiendo a Vivir en la Naturaleza" ejecutado en convenio entre la Municipalidad de Pucón y la JUNAEB; durante el mes de febrero del 2010; informa sobre las actividades realizadas por Trinidad Labrín Painepan

La señorita Labrín desempeñó el cargo de monitora en el segundo campamento. Estuvo a cargo de 13 niñas y niños en el subcampo de 15 años y más en una patrulla denominada "Dragones" con la cual obtuvo el segundo lugar, lo cual denota su motivación y entusiasmo frente a todas las actividades desarrolladas junto a su patrulla y presentadas en la bitácora que se adjunta y debidamente revisada por quien suscribe.

En síntesis, en este informe dejó constancia que su desempeño como monitora de los campamentos recreativos escolares fue muy bueno y se realizó conforme a lo establecido en la asignación de funciones.

Hildegard Wüstner Navalón
Prof. Del Estado en Ed. Física
Jefa de programa
Campamento recreativo escolar
Pucón 2010

Pucón, febrero 2010

CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES "Bitácora"

ENTIDAD EJECUTORA

*CADA MONITOR DEBERA SER RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA SU PROPIA BITACORA EN FUNCION AL GRUPO ETAREO CON EL QUE TRABAJE (10 USUARIOS) Y CONTAR DIARIAMENTE CON EL REGISTRO DE LOS DIAS TRABAJADOS CON SU GRUPO.-

RESUMEN DE ASISTENCIA DIARIA

PROFESIONAL A CARGO

LUGAR

DIRECCION

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	EDAD	CURSO	SEXO	ESTABLECIMIENTO		SUPERVISION DE JUNAEB
1	CLAUDIA	SAN MARTIN	MUÑOZ			1M	F	Padre ALBERTO HURTADO	Fecha y Supervisor	
2	GERARDO	AVILAR	RAMIREZ			1M	M	Liceo la granja	Fecha y Supervisor	
3	ESTEBAN	ONATTE	CONTRERAS			1M	M	Liceo INDUSTRIAL/ANGOL	Fecha y Supervisor	
4	NEILSON (SERAFIN)	RUIZ	ONATTE			4M	M	liceo TECNICA JES/ANGOL	Fecha y Supervisor	
5	MATIAS FELIPE	CONTRERAS	ESCOBAR			2M	M	liceo COOPER. ARMANDO BRAVO BRAVO	Fecha y Supervisor	
6	BRANDON DILAN	CATEL	MOLINA			3M	M	liceo INDUSTRIAL Alexce	Fecha y Supervisor	
7	CRISTIAN	HILLAN	NANCO			1M	M	colegio SANTA ROSA	Fecha y Supervisor	
8	PAULINO	ARIAS	ARIAS			8º	M	LUIS DURAN DURAN	Fecha y Supervisor	
9	ANGELIO	MENA	MENDOZA			SUPERIOR	M	SUPERIOR	Fecha y Supervisor	
10	YARELA	QUEZADA	UVEÑES			2M	F	INSTITUTO Huiscapi	Fecha y Supervisor	
11	NIBALDO	HERNANDEZ	CONSTANZO			4M	M	LUIS DURAN DURAN		
12	RIGOBERTO	CORTES	CARRASCO			2M	F	Liceo POLITECNICO MADRES BELLA		

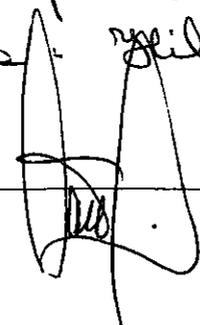
ACTIVIDADES REALIZADAS:

MARTES Día 1 (9/02/10)	Miércoles Día 2 (10/02/10)	Jueves Día 3 (11/02/10)	Viernes Día 4 (12/02/10)	SABADO Día 5 (13/02/10)	Domingo Día 6 (14/02/10)	Lunes Día 7 (15/02/10)
<p>MANANA: actividades Lúdicas deportivas</p> <p>AMUERZO: ceremonia inauguración Dama reñista y Ficha Refrigerio orden y Baño una grup. Recreativa Reunión Monitores Día de Iluvia</p>	<p>ASEO Personal ceremonia colores DESAYUNO ASEO CARPAS y BAÑOS CARACTERIZACIÓN SUB CAMPOS. ALMUERZO CIRCUITO estrecho REFRIGERIO BUSQUEDA LENA FUTBOL CENA. FOGATA ACATZO MONITORES.</p>	<p>levantar Monitor Monitor - Levantar a los computal - Ceremonia de colores - Desayuno - Orden sub cam. - Preparación de actividad de cacería - Cacería - MÚSICA AL AIRE LIBRE - ALMUERZO - COMPETENCIA de baile - REFRIGERIO - Muestra de talento - Cena - PREPARACION SABER - FOGATA - COLEO de las BIJAS - DESAYUNO</p>	<p>levantar Monitoria sub campo - levantar Computal ceremonia colores - Desayuno - orden sub campo - Almuerzo - Paseo a Cacería - una - actividades nocturnas - curso de Brújula en sub campo. - oculto de los Computal</p>	<p>levantar Monitoria sub cam. - Desayuno - Orden - Paseo Rio Plata - Almuerzo - Momento libre Computal de desplazamiento en platillo. - Refrigerio - Actividades Orientación teórica - una - grupo nocturno - Busqueda del Tolón - lectura del curso de Brújula - oculto de los Computal</p>	<p>levantar Monitoria sub campo - Desayuno - Paseo Rio Plata - Almuerzo - Paseo libre "Misión Júpiter" - Refrigerio - Limpieza de Baño - una - Ordenar el condón por la fiesta - lectura última curso de Brújula - Fiesta para los Computal - Finalización de la fiesta - Desayuno</p>	<p>levantar Monitores sub campo - Desayuno - Orden de campo y pertenencia. - Ceremonia y Premiación para cada nivel. - Almuerzo - despedida.</p>

OBSERVACIÓN

- Trabajo con grupos resultados, actividades realizadas con éxito.
- Desayuno debiles para los niños.

Revisada por encargada de programa: *Hildegard Wistner*



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 115
PUCON, 21 ENE 2010**

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083, de fecha 25 de Diciembre 2009, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010.

2.- El decreto exento N° 004 de fecha 06 de enero de 2010 mediante el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3.- Los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN, R.U. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. 15 [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. 1 [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. 17 [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. 1 [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. 1 [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, RUT [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, RUT 1 [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, RUT 1 [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, RUT [REDACTED]

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades recreativas que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran la de entregar una alternativa de esparcimiento a los diferentes niños y adolescentes de escasos recursos de Pucón.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes los contratos de prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y las personas que se indican a continuación:

- HARMIN HERALDO COFRE VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- JACQUELINNE VASQUEZ AILLA, R.U.T. [REDACTED]
- MARISELA PAZ GODOY JARAMILLO, R.U.T. [REDACTED]
- MANUEL ANDRÉS MELGAREJO GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED]
- HILDERGARD WUNSTNER NAVALON, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX RODRIGO SALAS VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR OMAR MORALES ESPARZA, R.U.T. [REDACTED]
- TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- VANESSA AMELIA ESPINOZA REYES, R.U.T. [REDACTED]
- MARTA MILENA DELGADO FIERRO, R.U.T. [REDACTED]
- FREDY ENRIQUE COLIHUINCA SAEZ, R.U.T. [REDACTED]
- NERY RUT PICHUN MORA, R.U.T. [REDACTED]
- ELIZABETH REBECA GODOY ZAPATA, R.U.T. [REDACTED]
- TATIANA HUAQUILAO LLANCAPAN, R.U.T. [REDACTED]
- ALEX ALFONSO CARRASCO GARRIDO, R.U.T. [REDACTED]
- KATALINA ANDREA ANDRADE SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]
- YEISE LEONIDES HERNANDEZ MARDONES, R.U.T. [REDACTED]
- GUSTAVO ANDRES CUEVAS RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- GRACIELA BETSABE MACIAS BAYO-TORO, R.U.T. [REDACTED]
- MACKARENA NICOLE FAUNDES CÁRDENAS, R.U.T. [REDACTED]
- JUAN PABLO GARRIDO PLAZA, R.U.T. [REDACTED]
- CARMEN PAZ MOLINA CALDERON, R.U.T. [REDACTED]
- CLAUDIO GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. [REDACTED]
- MARCELO JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS, R.U.T. [REDACTED]
- VICKY PAMELA ROA MORENO, R.U.T. [REDACTED]
- LUIS EMILIO SOTO VALDES, R.U.T. [REDACTED]
- ANDREA POLLET PINO VILLASEN, R.U.T. [REDACTED]
- MILITZA ANDREA CABALLERO PINO, R.U.T. [REDACTED]
- EMILIO ANDRES SOTO GOMEZ, R.U.T. [REDACTED]
- OSCAR MAURICIO JARA GONZALEZ, R.U.T. [REDACTED]

2.- Impútese, el gasto a la cuenta N° 21.40.526, "Aporte Junaeb Campamento de Verano", por un monto único y total de \$6.361.286.- (seis millones trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos) brutos

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
UCON
MARIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDIA ALCALDESA

V^o B^o CONTROL

V^o B^o JURIDICO

EMB/MRA/GHLL/PSML/
DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 05 de Enero de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde (SUB) **MARCELO CONCHA VILLAGRA**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O' Higgins N° 483, en adelante denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN**, chilena, estudiante, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Blanco Encalada N° [REDACTED] /illa Los Alamos, Pucón, quienes han acordado suscribir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO : La Municipalidad encomienda a doña **TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN**, la realización de la siguiente labor específica, para ejecutarse en el Campamento de Verano que la Municipalidad de Pucón desarrolla en el periodo estival año 2010.

- Actuar en carácter de Animadora del Campamento para los beneficiarios de las Actividades propias del campamento de verano, organizado por la Municipalidad de Pucón para el año 2010 debiendo en ejercicio de esta labor otorgar espacios para la educación, esparcimiento y recreación de los beneficiarios. La labor anteriormente señalada, la desarrollará en el segundo campamento a ejecutarse entre los días 9 al 15 de febrero de 2010.

SEGUNDO : La Animadora de Campamento desarrollará sus labores en la Base de Campamentos de Verano, ubicado en el Camping Sector Eco Parque de la comuna de Pucón.

TERCERO : Las partes podrán darle término anticipado a este convenio dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha en que se decida ponerle término. Bastará la entrega de una notificación que de cuenta de dicha decisión. El ejercicio de esta facultada no generará indemnizaciones de ninguna

naturaleza.

TERCERO : Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a **TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN**, a título de honorarios, la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) brutos los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios e informe de cumplimiento de funciones previamente visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El pago se realizará dentro de los primeros diez días del mes siguiente de efectuado el trabajo como Animadora de Campamento.

CUARTO : Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10% (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO : Se deja constancia que la celebración del presente contrato de prestación de servicios es conforme al Art. 4° de la ley 18.883 "Que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y por lo tanto no le serán aplicables las normas del código del trabajo según lo establece el artículo 1° de dicho cuerpo normativo.

SEXTO : El presente convenio deberá aprobarse, mediante decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEPTIMO : El presente Convenio, se firma en original y cinco copias de igual tenor, una en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

TRINIDAD NATALIA LABRIN PAINEPAN

RUT [REDACTED]



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Pedro [Signature]

V°B° JURIDICO

V°B° CONTROL